Contrato No. 110 de 2026

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA EMPRESA METRO DE BOGOTA BRINDANDO APOYO EN LAS DIFERENTES ETAPAS REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE REASENTAMIENTO EN LO REALCIONADO A LA GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ.

Fecha de Inicio del Contrato:	04/11/2026
Fecha de Terminación:	03/05/2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($56.999.880)

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista:	**ABEL ANDRES BERNAL OLAYA**

SUPERVISIÓN	**Andrea Liliana Garzón Alfonso Grado 4** conforme a la Cláusula 22 del Contrato **No 110 de 2026.**

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
00845 del 23/09/2026	001094 del 30/10/2026	42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1	$56.999.880,00	56.999.880,00

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula catorce del presente contrato, se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución se requiere de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte de **EL CONTRATANTE.** Su ejecución comienza a partir de la suscripción de la respectiva **ACTA DE INICIO.**

Para suscribir el Acta de inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:

a. La afiliación de EL CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
b. El cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020
c. La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
d. La Autorización de datos personales.
e. La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
f. La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB.

En consecuencia, se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

*** Con firma digital certificada adjunta**

ANDREA LILIANA GARZON ALFONSO
PROFESIONAL GRADO IV
C.C. 20.645.732

POR EL CONTRATISTA



ABEL ANDRÉS BERNAL OLAYA
C.C. 1.018.418.874

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Inicio Contrato No. 110 de 2026 - ABEL BERNAL

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261104-092757-e04573-61576882

Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-04 09:27:57

Finalización: 2026-11-04 09:28:06

Escanee el código para verificación

Firma: Andrea Liliana Garzon



ANDREA LILIANA GARZON ALFONSO
20645732
andrea.garzon@metrodebogota.gov.co
PROFESIONAL SUP
METRO DE BOGOTA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Inicio Contrato No. 110 de 2026 - ABEL BERNAL

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261104-092757-e04573-61576882

Creación: 2026-11-04 09:27:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-04 09:28:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANDREA LILIANA GARZON ALFONSO andrea.garzon@metrodebogota.gov.co PROFESIONAL SUP METRO DE BOGOTA	Aprobado	Env.: 2026-11-04 09:28:06 Lec.: 2026-11-04 09:28:06 Res.: 2026-11-04 09:28:06 IP Res.: 200.69.106.60